



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año del Desarrollo Agroforestal"

17 de Julio del año 2018.-

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A: TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE REFERENCIA MNHN-CCC-CP-05-2018 ADJUDICACIÓN E INSTALACIÓN DE BUTACAS, ALFOMBRAS Y ESCALERA HACIA EL ESCENARIO CON SU BARANDA Y PASAMANOS PARA EL AUDITORIO JUAN B. PEREZ RANCIER, DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO".

ASUNTO: RESULTADOS DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE REFERENCIA MNHN-CCC-CP-05-2018

Distinguidos Señores:

Cortésmente, tenemos a bien comunicarles el resultado del proceso de referencia **MNHN –CCC-CP-05-2018 "ADJUDICACIÓN E INSTALACIÓN DE BUTACAS, ALFOMBRAS Y ESCALERA HACIA EL ESCENARIO CON SU BARANDA Y PASAMANOS PARA EL AUDITORIO JUAN B. PEREZ RANCIER, DEL MUSEO HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** en virtud de lo que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación 543-12 y demás normativas vigentes, en el cual resultó adjudicatario el siguiente oferente:

GALEVI DOMINICANA, S .R. L RD\$3, 358,902.02

Por lo que le solicitamos remitir a la Consultoría Jurídica del **Museo Nacional de Historia Natural "Prof. Eugenio de Jesús Marcano"**, las siguientes garantías: 1.-Fiel cumplimiento del contrato, y 2) La garantía del buen uso del anticipo, en un plazo no mayor de 5 días contados a partir de la presente notificación, de conformidad con el artículo 112 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, así como establecer contacto con la misma para fines de formalización de contrato.


ROSALIA MARTINEZ MARTINEZ
Asistente departamento de Compras





MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTO ADMINISTRATIVO No.12-2018

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA MNHN-CCC-CP-05-2018

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las dos y cincuenta (2:50 p.m.) de la tarde, nos hemos reunido en el salón de conferencia del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, **LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1220433-4, en su calidad de Directora General, quien preside; **LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0325330-8, encargada del Departamento Administrativo y Financiero; **LIC. YDELSI YSMENIA NÚÑEZ HENRÍQUEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0779590-8, encargada de la División de Planificación y Desarrollo, **SIXTA PÉREZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-1639095-6, en representación de Relaciones Públicas y, la **DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ**, dominicana, mayor de edad, abogada notario, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0333894-3, en calidad de Asesora Legal.

Comprobando la asistencia de los miembros presentes, la Directora General, quien preside el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** de la entidad, dio apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A) Verificar, validar, y aprobar el dictamen o informe del perito designado para evaluar las ofertas técnicas y económicas del proceso de comparación de precios de referencia MNHN-CCC-CP-05-2018.
- B) Conocer de la ADJUDICACIÓN del procedimiento de Comparación de Precios para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BUTACAS, ALFOMBRAS Y ESCALERA HACIA EL ESCENARIO CON SU BARANDA Y PASAMANOS PARA EL AUDITORIO JUAN B. PÉREZ RANCIER RANCIER DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de referencia MNHN-CCC-CP-05-2018.



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

A continuación, se procederá a redactar las motivaciones de carácter legal y técnico que justifican el presente acto administrativo:

POR CUANTO: A que el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**, decidió realizar un procedimiento de Comparación de Precios para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BUTACAS, ALFOMBRAS Y ESCALERA HACIA EL ESCENARIO CON SU BARANDA Y PASAMANOS PARA EL AUDITORIO JUAN B. PÉREZ RANCIER RANCIER**, de referencia **MNHNCCC-CP-05-2018**, para lo cual se procedió a invitar a todos los oferentes posibles que pudieran atender el requerimiento, no siendo menor de seis (6), los cuales son: 1) **PIEV PROYECTOS-INGENIERIA ENRIQUE VELOZ, SRL**; 2) **DORREJO MEDINA ARQUITECTOS DM ARQ. SRL**, 3) **INMOBILIARIA FERPA, SRL**; 4) **STUDIO E ARQUITECTURA INTERIORES, SRL**; 5) **MARIZAN, INGENIERIA, CONSTRUCCION Y BIENES RAICES, SRL**; y 6) **GALEVI DOMINICANA, SRL**.

POR CUANTO: A que la ficha técnica del procedimiento de Comparación de Precios estuvo disponible los días, 3, 4, 5, y 9 del mes de julio del año 2018, en el portal de la institución y en el de Compras y Contrataciones del Estado, en virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que la apertura de las propuestas de las ofertas técnicas (**sobre A**) y ofertas económicas (**sobre B**), fue realizada en fecha diez (10) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), a las diez y cincuenta y dos hora de la mañana (10:52 a. m.), por ante notario público actuante **DRA. JOSEFA LIBRADA LUIS PEGUERO**, notario público de los del número del Distrito Nacional, la cual instrumentó el acta de comprobación notarial de apertura de propuestas y ofertas técnicas y económicas del proceso de referencia **MNHNCCC-CP-05-2018, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BUTACAS, ALFOMBRAS Y ESCALERA HACIA EL ESCENARIO CON SU BARANDA Y PASAMANOS PARA EL AUDITORIO JUAN B. PÉREZ RANCIER DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL, "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**.

POR CUANTO: A que en la apertura y recepción de ofertas técnicas, sobre **A** y económicas sobre **B**, se presentaron tres (3) oferentes los cuales son : 1) **C&E INGENIERIA, SRL**, presentó su oferta técnica sobre **A**, y oferta económica sobre **B**, cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, por un monto de **TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (RD\$3,501,528.34)**, la cual está dentro del umbral del procedimiento de comparación de precios ; 2) **PIEV PROYECTOS-INGENIERIA ENRIQUE VELOZ, SRL**, depositó su oferta técnica sobre **A**, y oferta económica sobre **B**, dando cumplimiento a lo solicitado en la ficha técnica del proceso, por un monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL**

all

ly

*exp
yjh*

APR



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (RD\$3,294,572.68), valor que está dentro del umbral del procedimiento de comparación de precios; y 3) **GALEVI DOMINICANA, SRL**, también presentó su oferta técnica sobre A y oferta económica sobre B, dando cumplimiento a la ficha técnica, por un monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS DOMINICANOS CON DOS CENTAVOS (RD\$3,358,902.02)**, monto que se encuentra dentro del umbral de comparación de precios.

A continuación, el cuadro comparativo de oferta, para fines de aprobación por el Comité:

NUMERO	NOMBRE DE LOS OFERENTES	MONTO DE OFERTA
1.	PIEV PROYECTOS-INGENIERIA ENRIQUE VELOZ, SRL.....	RD\$3,294,572.68
2.	GALEVI DIMINICANA, SRL.....	RD\$3,358,902.02
3.	C&E INGENIERIA, SRL.....	RD\$3,501,528.34

POR CUANTO: A que el oferente **C & E INGENIERIA**, presentó su oferta con precio más alto en comparación con el precio ofertado por los otros oferentes, aunque dentro del umbral del proceso de comparación, al evaluar la oferta técnica, y ver la muestra de la alfombra presentada, la misma no tiene la característica de una alfombra de alto tránsito, como fue solicitada en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el oferente **PIEV PROYECTOS-INGENIERIA ENRIQUE VELOZ, SRL**, presentó su oferta económica, con un precio menor, dentro del umbral del proceso de comparación de precios, y su oferta técnica conforme a lo solicitado en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el oferente **GALEVI DOMINICANA, SRL**, presentó su oferta económica con un precio, dentro del umbral de comparación de precios, y su oferta técnica está conforme a la ficha técnica, y además contempló unas partidas sugeridas en el levantamiento que se hicieron tales como: levantamiento de cerámica, resane y bote de escombros, la adecuación en rampa escalonada para la colocación de butacas, con aditivo y metales reforzados para adherir piso existente con piso nuevo, y un aumento de 10 cm en la superficie del piso de cada una de las filas de la grada del primer nivel, colocación de luces led indirectas para señalización de pasillo en ambos lados.

POR CUANTO: A que el Comité de Compras y Contrataciones del **Museo Nacional de Historia Natural**, "Prof. Eugenio de Jesús Marciano", entiende que la propuesta del oferente **GALEVI DOMINICANA, SRL**, es la más conveniente a los intereses de la institución, en cuanto a calidad e idoneidad del oferente.



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

POR CUANTO: A que el perito designado por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo, rindió un informe recomendando a la sociedad **GALEVI DOMINICANA, SRL**, tomando en cuenta la calidad de la oferta técnica del oferente, la idoneidad, y el precio, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12.-

POR CUANTO: A que la certificación de los fondos disponibles requerida por la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12, para realizar un proceso de comparación de precios, nos indica la existencia del monto disponible para cumplir con el objetivo del proceso, por lo que la institución cuenta con los fondos disponibles para llevar a cabo la ejecución del objeto del proceso de referencia **MNHN-CCC-05-CP-2018, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BUTACAS, ALFOMBRAS Y ESCALERA HACIA EL ESCENARIO CON SU BARANDA Y PASAMANOS PARA EL AUDITORIO JUAN B. PÉREZ RANCIER DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL, "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**.

POR CUANTO: A que el Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el pliego de condiciones específicas.

POR CUANTO: A que el artículo 26, de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, establece que: "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta, el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones respectivos.

Párrafo I.- Cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como oferta más conveniente la de menor precio.

cell

Ly

EJD
Ynh
SPR



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Párrafo II.- Se notifica la adjudicación a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

POR CUANTO: A que el Reglamento 543-12 que regula el ámbito de aplicación de la Ley 340-06, en su artículo 4 numeral 7, letra g, el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometidos de la administración.

POR CUANTO: A que el Reglamento 543-12 que regula el ámbito de aplicación de la ley 340-06, en su artículo 102 establece que: La entidad contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación. En dicho acto administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que están previamente definidos.

POR CUANTO: A que el Reglamento 543-12 que regula el ámbito de aplicación de la Ley 340-06, en su artículo 101 titulado adjudicación. Establece: Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrativo por el órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra y contrataciones.

En virtud de lo establecido en el artículo 26, párrafos I y II de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12, en sus artículos 4 numeral 7, letra g. 101 y 102, el comité de Compras y Contrataciones del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**, adopta la siguiente resolución administrativa de adjudicación:

PRIMERA RESOLUCIÓN

DA POR CONOCIDO el dictamen o informe del perito, de fecha doce (12) de julio del año 2018, y, en consecuencia, **APROBAMOS** el mismo, por los criterios de evaluación establecidos en la ficha técnica y la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

ADJUDICAR, COMO AL EFECTO ADJUDICAMOS, el procedimiento de comparación de precios para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BUTACAS, ALFOMBRAS Y ESCALERA HACIA EL ESCENARIO CON SU BARANDA Y PASAMANOS PARA EL AUDITORIO JUAN B.**

del

Ly

EJO

Y-sh

APP



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"

PÉREZ RANCIER DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL, "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de referencia MNHN-CCC-CP-05-2018 a la sociedad GALEVI DOMINICANA, SRL, por ser la más conveniente a los intereses de la institución de todas las ofertas, en precio y calidad.


TERCERA RESOLUCIÓN

SE AUTORIZA, COMO AL EFECTO AUTORIZAMOS, al departamento de compras de la institución, para que proceda a notificar al adjudicatario y al resto de los participantes dentro de un plazo de cinco (5) días contados a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, la presente acta de adjudicación.

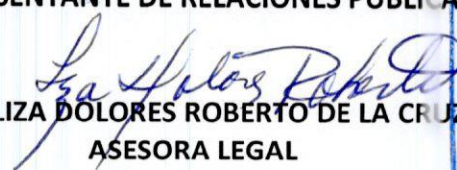
No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión del Comité de Compras y Contrataciones del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**, siendo las tres y cincuenta y dos (3:52), horas de la tarde, en esta misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los miembros en señal de aprobación.


LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO DE NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL


LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS
ADMINISTRATIVA FINANCIERA


LIC. YDELSI YSMENIA NUÑEZ HENRIQUEZ
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO


SIXTA PÉREZ
REPRESENTANTE DE RELACIONES PÚBLICAS


DRA. LIZA DOLORES ROBERTO DE LA CRUZ
ASESORA LEGAL

